REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cuatro de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°2020-00086-00

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la Alcaldía de Itagüí –Oficina de Planeación-, para lo pertinente.

Se anexa link para su revisión:
29RespuestaAclaraciónAlcaldía.pdf

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e62addf3987f0da99aeb8bbf82fa7488b40e8ce619e29983c1af96f1200fbcd0**
Documento generado en 04/10/2022 02:17:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica